 <b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b>	
<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> <b>PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA.</b> <b>Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.</b>	
Hoja: 1 de: 7	<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> Licitación Pública No.- <b>JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01</b> del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a
<b>Área Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA</b> <b>Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019.</b> <b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	

Con relación a la emisión del fallo para la adjudicación del contrato, relativo al concurso llevado a cabo por el procedimiento indicado en el recuadro de referencia y de la revisión de las propuestas recibidas se elabora la presente evaluación.

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La evaluación para emitir el Fallo de adjudicación del contrato se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, y de los artículos 52bis9, 52bis10, 52bis11, 65 párrafos II y III, 69bis1 fracciones I, II y III y Apartado "A", 69BIS2 fracciones I y II y Apartado "A", del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del numeral 5.3 de las bases de licitación y de acuerdo a los lineamientos para la aplicación de criterios de evaluación de proposiciones a través del mecanismo binario, observándose que las proposiciones calificadas como **"Solventes Técnica y económicamente"**, incluyen la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Licitación, las cantidades de trabajo establecidas en el programa de ejecución son factibles de realizar con las cantidades y los rendimientos propuestos con los recursos por cada uno considerados; las características y calidad de los materiales, dentro del plazo propuesto con las disposiciones expeditas por las autoridades normativas y los precios unitarios están formulados conforme a las vigentes en la zona o región donde se ejecutan los trabajos.

También se verificó el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

**II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento:**


a).- Fecha de la Convocatoria Pública Nacional: 8 de Julio de 2019.

b).- Lugar, fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones:  
 En la Ciudad de Navolato, Sinaloa a las 10:00 horas del 30 de Julio de 2019.

III.- Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes:

Que las propuestas presentadas por los licitantes reúnan o no las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



 <b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b>	
<p><b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b></p> <p>Licitación Pública No.- JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01 PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA. Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.</p>	<p>Area Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA</p> <p>Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019.</p> <p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b></p>

Hoja: 2 de: 7

IV.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos y con las reservas de la revisión a detalle:

Propuestas aceptadas 4 (Cuatro)  
Nombre o razón social del licitante

1.-CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.  
2.- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.  
3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA SA DE CV  
4.- COMZUM-E SA DE CV

Nombre de los licitantes cuyas propuestas son solventes en lo técnico 3 (Tres). Anexo N°1 Tabla de calificación de propuestas técnicas.

1.-CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.  
2.- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.  
3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA SA DE CV

V.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas han sido desechadas en lo técnico, como resultado del análisis cualitativo de las mismas por no cumplir con lo solicitado en las bases de licitación para el concurso.

Propuestas desechadas: 1 (Una)  
1.- COMZUM-E S.A. DE C.V.

Razones por las cuales fue desechada la propuesta:

De la tabla de calificación de las propuestas técnicas, se obtuvo la calificación de 34 puntos de 50 posibles, siendo de acuerdo al numeral 5.3.8. de las causas de descalificación, un puntaje mínimo de 37.5, a continuación se describen las razones de cada una de las calificaciones obtenidas por la empresa:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*









**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
 Licitación Pública Nacional N° 01, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LOPSRM del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a Licitación Pública No.-  
**JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01**  
**PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA.**  
 Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.

Hoja: 4 de: 7

Area Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA  
 Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019.  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

De la revisión de la documentación de las propuestas económicas presentadas por las empresas:  
 1.-CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.  
 2.- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.  
 3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.  
 Se obtienen los siguientes resultados:

Propuestas aceptadas para evaluación económica 2 (dos)  
 1.- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.  
 2.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA SA DE CV

Propuestas desechadas: 1 (una)  
 1.-CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V

Razones por las cuales fue desechada la propuesta:

**REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTO PE 3**  
**ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:**

Ninguno de los costos horarios presenta la firma del representante legal de la empresa.

**FUNDAMENTO:** Bases de licitación para el concurso; numeral 4. Preparación de las propuestas, párrafo tercero y numeral 4.14 párrafo único y 5.3.-Causas por las que puede ser desechada la proposición; numeral 10. Reglamento de la LOPSRM del Estado de Sinaloa artículo 52bis7 párrafo cinco.


**REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTO PE 7**  
**DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES**

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:**

No presenta los cargos adicionales que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su reglamento, prevén como obligatorios para las empresas que presentan propuestas en licitaciones de obra pública.

**FUNDAMENTO:** Bases de licitación para el concurso; numeral 4.8 párrafos 2 y 3, numeral 4.10 Descuentos sobre las estimaciones por pagar y numeral 5.3.-Causas por las que puede ser desechada la proposición;



 <b>JAPAN</b>	
<b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b>	
<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	
Licitación Pública No.- <b>JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01</b> <b>PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA.</b> Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.	
Hoja: 5 de: 7	Área Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019. <b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>

numeral 1. Reglamento de LOPSRM del Estado de Sinaloa, artículo 122 bis 36. Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

**REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTO PE 9 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:**

Los precios unitarios se presentan incompletos al no incluir los cargos adicionales

**FUNDAMENTO:** Bases de licitación para el concurso; numeral 4.2.3. PE-9 análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Numeral 5.3.- Causas por las que puede ser desechada la proposición; numeral 1. Reglamento de la LOPSRM del Estado de Sinaloa artículo 52bis10 apartado "a" numeral 1.

De acuerdo a la evaluación técnica y económica y de conformidad con el cuadro comparativo (ANEXO 2) para determinar la proposición que resulte mejor para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, a continuación se indica el lugar que corresponde a las propuestas solventes presentada por cada participante:

Lugar	JAPAN Y LICITANTES SOLVENTES	Monto de la Proposición	PROMEDIO
1.-	PRESUPUESTO BASE	\$6,338,335.44	
2.-	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	\$6,077,465.18	
3.-	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA SA DE CV	\$6,310,182.27	
	<b>SUMA</b>	<b>\$18,725,982.89</b>	<b>\$6,241,994.30</b>

En razón del resultado que se muestra en el cuadro anterior, el comité técnico resolutorio de obras de la





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
 Licitación Pública Nacional N° 01, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LOPSRM del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a Licitación Pública No.-  
**JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01**  
**PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA.**  
 Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.

Hoja: 6 de: 7

Area Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA

Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 56 párrafo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de Sinaloa, así como del artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, observa que la propuesta más baja respecto al promedio de los tres presupuestos, corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CORRALES, SA DE CV**, por lo que se recomienda como la mejor propuesta para que le sea adjudicada esta licitación para la ejecución de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO SINALOA**, al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, Sinaloa.

**POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

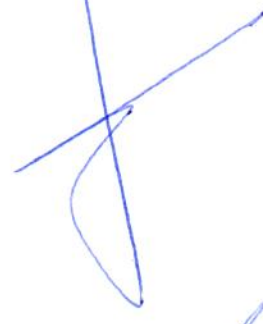
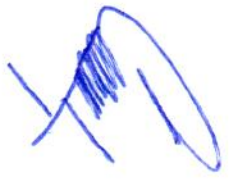
**ING. JESUS RAMÓN OCHOA ZAMBADA**




**SUPLENTE DEL SECRETARIO**

**ING. FRANCISCO GARCIA QUINONES**

**VOCAL**

**L.C.P. ROSA MARIA CONTRERAS GARCIA**

	
REPRESENTANTE CIUDADANO ING. HERNAN INZUNZA OSUNA	REPRESENTANTE CIUDADANO ING. LUIS ANTONIO SILVA SANCHEZ

<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>			
Lugar y Fecha: Navolato, Sinaloa a 09 de Agosto de 2019.			
Area Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, SINALOA			
Hoja: 7 de: 7	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="284 1559 941 1981"> <b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>            Licitación Pública Nacional N° 01, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LOPSRM del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a Licitación Pública JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01 PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA.            Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.         </td> <td data-bbox="941 1559 1542 1981">  <b>JAPAN</b>  <b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b> </td> </tr> </table>	<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> Licitación Pública Nacional N° 01, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LOPSRM del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a Licitación Pública JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01 PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA. Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.	 <b>JAPAN</b> <b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b>
<b>DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> Licitación Pública Nacional N° 01, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LOPSRM del Estado de Sinaloa y artículo 52BIS1 de su reglamento y de acuerdo con la convocatoria a Licitación Pública JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01 PARA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO DE SATAYA. Ubicación: Municipio Navolato, Estado de Sinaloa.	 <b>JAPAN</b> <b>JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO</b>		



# Tabla Comparativa De Ofertas

Fecha: 07/AGO/2019

Programa: FAISM/FISE

ANEXO N° 2

N° DE LICITACIÓN: JAPAN/FAISM/FISE/LP/2019-01

Concepto	E BASE	M URBANIZACIONES	P MIRA	R MADIVA	E PROMEDIO	S	A	S
Importe de la propuesta	\$6,338,335.44	\$6,077,465.18	\$6,310,182.27	\$5,791,023.12	\$6,241,994.30		\$0.00	\$0.00
Dif. Con el Ter. Lugar		-\$96,341.14	-\$68,187.97	\$450,971.18				
Fac. Ind. Fina. Utili Y C.A.		\$6,077,105.27	\$6,310,071.45	\$6,160,530.74	\$0.00		\$0.00	\$0.00
Costo Directo		\$4,819,004.40	\$5,121,941.46	\$5,057,643.23		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo de Financ.		\$481,900.44	\$460,974.73	\$352,266.77			\$0.00	\$0.00
Utilidad		\$0.00	\$250.04	\$19,208.04			\$0.00	\$0.00
<b>Cargos Adicionales</b>		\$411,734.07	\$348,467.02	\$361,943.01			\$0.00	\$0.00
Plazo de Ejecucion		\$364,466.36	\$378,438.20	\$369,469.69	\$0.00		\$0.00	\$0.00
Basar Min/Sup.		131 DIAS	131 DIAS	131 DIAS			\$0.00	\$0.00
Cálculo de coutas del IMSS		1,5430/1,5631	1,56515/1,58376	1,5710/1,5946				
Incluye SAR, INFONAVIT, ETC.		SI	SI	SI				
Incluye I.R.P.		NO	NO	NO				
Indirectos ( % )		10.00%	9.00%	6.97%				
Desglose		SI	SI	SI				
Financiamiento ( % )		0.00%	0.00%	0.36%				
Indicador Economico		TILE	TILE	TILE				
Considera Anticipos ( % )		35.00%	35.00%	35.00%				
Utilidad ( % )		7.77%	6.24%	6.67%				
<b>Cargos Adicionales</b>		SI	SI	NO				
Cargo Sobre Nomina %		NO	NO	NO				
Crédito Al Salario %		NO	NO	NO				
Otros		SI	SI	NO				
<b>CONTRALORIA ( % )</b>		0.60%	0.50%	0.50%				
<b>Precios Unitarios</b>		SI	SI	SI				
Básicos		NO	SI	SI				
Cálculo		SI	SI	SI				
<b>Costos Horarios</b>		SI	SI	SI				
<b>Programas</b>		SI	SI	SI				
<b>Ejecucion</b>		\$6,077,465.18	\$6,310,182.27	\$5,791,023.12			\$0.00	\$0.00
Materiales		\$2,320,627.96	\$2,499,283.06	\$2,511,677.75			\$0.00	\$0.00
Utilización De Personal		\$1,006,965.35	\$1,534,741.93	\$1,544,117.83			\$0.00	\$0.00
Utilización De Equipo		\$1,491,411.10	\$1,087,916.47	\$1,001,847.65			\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		\$4,819,004.41	\$5,121,941.46	\$5,057,643.23	\$0.00		\$0.00	\$0.00
Personal Encargado		\$199,412.05	\$224,706.79	\$160,474.37			\$0.00	\$0.00
Insumos		SI	SI	SI			\$0.00	\$0.00
Materiales		\$2,320,627.95	\$2,499,283.05	\$2,928,350.65			\$0.00	\$0.00
Utilización De Personal		\$1,006,965.35	\$1,534,741.93	\$1,670,776.66			\$0.00	\$0.00
Utilización De Equipo		\$1,491,411.10	\$1,087,916.47	\$458,515.92			\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		\$4,819,004.40	\$5,121,941.45	\$5,057,643.23	\$0.00		\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.